

**DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPARENCIA.
P R E S E N T E:**

Por medio del presente, reciba un cordial saludo y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y 84, fracción IV del Reglamento de General del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado, le notifico que en la sesión de instalación del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, celebrada el día 01 de octubre del año 2018, en el desahogo del punto 5.1 del orden del día, se aprobó por unanimidad de votos del Ayuntamiento, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 174/2018

PRIMERO: El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba la propuesta presentada por el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual designa para ocupar el cargo de **Contralor Municipal** de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a la **Licenciado José Luis Ochoa González**, lo anterior de conformidad a lo dispuesto por los artículos 15 y 48, fracción V de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

SEGUNDO: Notifíquese, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas correspondiente.

ATENTAMENTE.

“2018, Centenario de la Creación del Municipio de Puerto Vallarta y el XXX Aniversario del Nuevo Hospital Civil de Guadalajara.”

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a 01 de octubre de 2018 dos mil dieciocho.



LIC. OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA.
Secretario General del Ayuntamiento.



*JLPP/emem